INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N°24/2011

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	22 **DE AGOSTO DE 2011**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resoluciones PR N° 21/2011, PR N° 185/11 y PR N° 286/11, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 12/2011** para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMÍ Y VILLETA"**, integrado por Alfredo Escobar Cáceres, Walter Omar Belotto Achucarro, Fernando Marcelo Gaona Chaparro, Francisco Javier Aveiro Estigarribia, Jorge Rubén Samudio Cuenca, Mario Gustavo Ortiz Bogarín y Edgar Cabrera Verdún, elevan a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día miércoles 21 de julio de 2011 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **G.T. SCIENTIFIC S.A., P.M. y A. S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A., AGRUA GROUP S.A.**

Forma parte del presente documento:

- Acta N° 34/2011 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 025/2011.
- Informe de la Asesoría Legal (Dictamen A.L. N° 169/2011).
- Informe de la Gerencia Industrial y Gerencia Técnica (Carta Interna G.I. N° 430/11 y G.T N° 132/11).

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **ITEM**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Al respecto, la Asesoría Legal de la Institución a través del Dictamen N° 169/2011 de fecha 03/08/2011, cuyo ejemplar se adjunta y forma parte del mismo, observa lo siguiente:

"

I) G.T. SCIENTIFIC S.A.

La carpeta de oferta presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal:

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

1. Planilla de Lista de Precios. Se observa del PM N° 6053/11 Ítem 13 el oferente ha cotizado la cantidad de 3.000 debiendo ser, conforme al PBC y Addenda la cantidad de 3.500.- Se eleva la presente observación a consideración del C. de Evaluación.
2. Autorización del Fabricante. Se observa un documento emitido por la firma Scharlab, con domicilio en España, aparentemente escaneado; el mismo no se encuentra visado ni legalizado por las autoridades competentotes, ni esta autenticado por Escribanía Pública.
3. PBC y Addenda. No presenta.

Obs.: El oferente presenta Constancia N° 1139860 del SIPE.

II) PM y A.S.A.

La carpeta de oferta presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal:

1. Planilla de Lista de Precios: Nos remitimos a lo observado en el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 25/11 para análisis y comparación del C. Evaluación, ya que el oferente en los ítems 10 al 17 cotiza por bolsas, y en el ítem 24 se visualiza un error aritmético, sin embargo, atendiendo tales observaciones se modifica ampliamente el precio total de la oferta conforme Cuadro Comparativo, con relación al monto total de su cotización, afectando igualmente el monto garantizado en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado.

Obs.: La demás documentación no ha sido considerada atendiendo a lo observado en el numeral 1.

III) VICENTE SCAVONE & CIA. COM. E IND. S.A.

La carpeta de oferta presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal:

1. Garantía de Mantenimiento de oferta. Se observa que si bien la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas ha sido extendida por el plazo de Noventa 90 (días), se hace constar que tiene una vigencia desde las 12:00 hs de día 21/07/11. Se eleva la presente observación a consideración del C. Evaluador atendiendo que el acto de apertura de sobres tuvo lugar el día 21/07/2011 a las 09: 15 hs. Según Acta N° 34/11. Asimismo cabe destacar lo establecido en el PBC SECCION II DDL 19.4: "El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de ofertas".
2. Autorización del Fabricante. Se observa copia simple del Certificado expedido por la empresa MERCK con domicilio en Alemania, de fecha 22/04/1993, mencionando que la firma Vicente Scavonne & Cia es representante legal de sus productos. No se observa el Formulario de Autorización del Fabricante conforme a lo establecido en el PBC.
3. PBC y Addenda. No presenta.

Obs.: El oferente presenta Constancia N° 1139770 del SIPE.

IV) AQUA GROUP S.A.

La carpeta de ofertas presenta las siguientes observaciones en su aspecto legal:

1. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal al IPS. Presenta una D.J.
2. Ultima D.J de IVA. No Presenta.
3. Autorización del Fabricante. No presenta el correspondiente al Producto ofertado en el PM 6065/11.
4. PBC y Addenda. No Presenta

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

CONCLUSIÓN

En base a cuanto antecede, la documentación de la firma oferente **AQUA GROUP S.A.**, ofrece observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicados con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes expedidos por las autoridades competentes en virtud a lo dispuesto en el art. 47 del Dto. 5174/05 y el art. 59 del Dto. N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con respecto a las firmas oferentes **G.T. SCIENTIFIC S.A. y VICENTE SCAVONNE % CIA. COM. E IND. S.A,** nos remitimos a las observaciones advertidas en los numerales I y II del *presente, elevándolas a consideración y análisis del Comité de Evaluación.*

En cuanto a la documentación de la firma oferente **PM y A S.A.,** consideramos que ofrece observaciones de carácter sustancial que de rectificarse afectará la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a aquellos oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en virtud a lo establecido en el art. 58 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que nos remitimos a lo expuesto en el numeral II del presente dictamen, poniendo a consideración y análisis del comité de evaluación.-

Asimismo recomendamos que previa adjudicación del contrato, en su caso, se verifique que los montos adjudicados se ajusten a los créditos presupuestarios expresamente previstos y disponibles para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la modalidad de Contratación correspondiente.

Cabe destacar que el presente dictamen es una opinión basados en los antecedentes que se tienen a la vista, siendo absoluta responsabilidad del Comité la Evaluación y verificación de la documentación presentada, y en consecuencia elevar la recomendación pertinente a la máxima autoridad de la Institución, previa revisión yy refrenda por parte del responsable de la UOC.

La verificación preliminar de las ofertas presentadas se ha efectuado en su aspecto estrictamente legal, de acuerdo a lo establecido en el art. 61. del Dto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, en concordancia con la PBC, cláusula 30 de la Sección I- Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, indicada en la SECCIÓN IAO, SECCIÓN II DDL, y en lo pertinente; la demás documentación correspondientes a requisitos económicos y técnicos deberá ser verificado por las áreas correspondientes, como así también los requisitos de Calificación posterior Sección III, Numeral 2, debiendo la oferta ser verificado y calificada en su Conjunto por el Comité de Evaluación, conforme a los requisitos establecidos en el PBC y addendas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03.", concluye el dictamen.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Gerente Industrial Ing. Alfredo Escobar y el Gerente Técnico Fernando Gaona** por medio de la Carta Interna G.I. N° 430/11 y G.T. N° 132/11 del 04/08/11 informan sobre el análisis técnico realizado adjuntado el cuadro trascripto a continuación:

	G.T. Scientific S.A.	Vicente Scavone	Aqua Group
P.M.Nº 5104/2011	-	-	-
Marca	-	-	-
Procedencia	-	-	-
Especificaciones Tecnicas	-	-	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	-	-

Econ. Jorge Fernandez C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mario Gustavo Ortiz
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

P.M.Nº 5105/2011	-	-	
Marca	-	-	Agua Group
Procedencia	-	-	Paraguay
Especificaciones Tecnicas	-	-	Cumple
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	-	Cumple
P.M.Nº 5106/2011			-
Marca	Scharlab S.L.	Merck	-
Procedencia	España	Alemania	-
Especificaciones Tecnicas	Cumple	Cumple	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	Cumple	Cumple	-
P.M.Nº 6050/2011	-		
Marca	-	Blanver	-
Procedencia	-	Brasil	-
Especificaciones Tecnicas	-	Cumple	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	Cumple	-
P.M.Nº 6052/2011			
Marca	Scharlab S.L.	Merck	
Procedencia	España	Alemania	-
Especificaciones Tecnicas	Cumple	Cumple	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	Cumple	Cumple	
P.M.Nº 6053/2011			

Graciela A. Ocampo Delgadillo
Secretaria General
I.N.C.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Econ. Joaquín Armadeo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Marca	Scharlab S.L.	Merck	-
Procedencia	España	Alemania	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	Cumple	Cumple	-
Plazo de Entrega (15 dias)	Cumple	Cumple	-
P.M.Nº 6054/2011			
Marca	Scharlab S.L.	Merck	-
Procedencia	España	Alemania	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	Cumple	Cumple	-
Plazo de Entrega (15 dias)	Cumple	Cumple	-
P.M.Nº 6057/2011			
Marca	-	-	-
Procedencia	-	-	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	-	-
Plazo de Entrega (15 dias)	-	-	-
P.M.Nº 6063/2011			
Marca	-	-	-
Procedencia	-	-	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	-	-
Plazo de Entrega (15 dias)	-	-	-
P.M.Nº 6064/2011			
Marca	-	Lasca	-

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Econ. Rosa Fernandez C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Dr. Eduardo Ortiz Rodríguez
Secretario General
I.N.C.

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

Procedencia	-	Paraguay	-
Esp.Tecnicas	-	Cumple	-
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	-	Cumple	-
P.M.Nº 6065/2011			
Marca	No aclara	Lasca	Fluoder
Procedencia	No aclara	Paraguay	Paraguay
Plazo de Entrega según PBC (15 dias)	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega (15 dias)	Cumple	Cumple	Cumple

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Que, seguidamente las ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos de la Licitación son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, item por item considerando que ese es el Sistema de Adjudicación, luego de haberse efectuado la corrección aritmética que ha sido necesaria al Formulario de Lista de Precios de la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. y que fue aceptada por la misma, mediante Nota recepcionada en fecha 10/08/2011. El resumen de las ofertas se encuentra consignado en el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente y forma parte del mismo.

A continuación se presenta el cuadro detallado por PM y los oferentes por ítems:

PM Nº	Ítems	Oferente
5104/11 Villeta	1.	No Cotizado
5105/11 Villeta	2. Es de Procedencia Nacional pero no se aplica el Margen de Preferencia por ser única oferta.	Aqua Group S.A.
5106/11 Villeta	3-4-5-6-7. (De Procedencias Extranjeras y no se le aplican los Márgenes de Preferencias).	G.T. S.A. y Scavone C.I.S.A.
6050/11 Vallemí	8.	Scavone C.I.S.A.
6052/11 Vallemí	9-10. (De Procedencias Extranjeras y no se le aplican los Márgenes de Preferencias).	G.T. S.A. y Scavone C.I.S.A.
6053/11 Vallemí	11-12-13-14-15-16-17-18. (De Procedencias Extranjeras y no se le aplican los Márgenes de Preferencias). Item 13 GT oferta cantidad menor a lo requerido. Equivocación en el Precio Unitario de GT en el Item 18 debiendo ser G 470.000, aclarado con Nota.-	G.T. S.A. y Scavone C.I.S.A.
6054/11 Vallemí	19-20-21-22. (De Procedencias Extranjeras y no se le aplican los Márgenes de Preferencias). Solicitado corrección aritmética en la multiplicación del item 19 de la Planilla de GT.-	G.T. S.A. y Scavone C.I.S.A.

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Herdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

6057/11 Vallemí	23. Solicitado aclaración a Scavone con respecto a Marca y Procedencia.	Scavone C.I.S.A.
6063/11 Vallemí	24.	No Cotizado
6064/11 Vallemí	25. Es de Procedencia Nacional pero no se aplica el Margen de Preferencia por ser única oferta.	Scavone C.I.S.A.
6065/11 Vallemí	26. Scavone y Aqua son de Procedencia Nacional. GT no aclara. Solicitado aclaración a GT con respecto a la ET y Marca y Procedencia.	GT S.A., Scavone C.I.S.A. y Aqua Group S.A.

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección III-Requisitos de Calificación Posterior) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas se procede a evaluar los respectivos Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los dos últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los dos últimos años.

G.T. SCIENTIFIC S.A.

Año	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	5.915.533.645	4,24	Pasivo Total	1.393.906.499	0,22	Utilidad (-Imp)	867.173.240	0,29
	Pasivo Corriente	1.393.906.499		Activo Total	6.248.992.980		Capital	3.000.000.000	
2010	Activo Corriente	5.777.073.620	4,39	Pasivo Total	1.314.742.712	0,18	Utilidad (-Imp)	1.088.371.221	0,36
	Pasivo Corriente	1.314.742.712		Activo Total	7.338.635.515		Capital	3.000.000.000	
		CUMPLE	4,32		CUMPLE	0,20		CUMPLE	0,33

AQUA GROUP S.A.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	3.909.743.882	3,94	Pasivo Total	1.182.199.852	0,27	Utilidad (-Imp)	737.373.379	1,13
	Pasivo Corriente	991.416.082		Activo Total	4.440.658.001		Capital	650.000.000	
2010	Activo Corriente	4.275.284.704	5,07	Pasivo Total	1.033.405.472	0,19	Utilidad (-Imp)	998.276.920	1,54
	Pasivo Corriente	842.621.702		Activo Total	5.342.681.432		Capital	650.000.000	
		CUMPLE	4,51		CUMPLE	0,23		CUMPLE	1,34

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cement

VICENTE SCAVONE & CIA C.I.S.A.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	134.686.618.064	2,62	Pasivo Total	59.933.579.675	0,30	Utilidad (-Imp)	5.281.926.412	0,09
	Pasivo Corriente	51.433.579.675		Activo Total	200.441.050.629		Capital	60.000.000.000	

Abog. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Eduardo Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Gaona
Gerente Técnico

2010	Activo Corriente	135.044.007.404	3,09	Pasivo Total	56.740.558.780	0,28	Utilidad (-Imp)	4.409.239.306	0,49
	Pasivo Corriente	43.754.554.673		Activo Total	201.869.902.162		Capital	9.000.000.000	
			CUMPLE	2,85		CUMPLE	0,29		CUMPLE 0,29

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que las tres firmas oferentes acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Finalmente, se constata que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, certificadas con los CDP N° 043/11-Vallemí y N° 044/11-Villeta, emitidas por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera.

3.- DECLARACIONES DESIERTAS

En cuanto a los ítems: 01 y 24 que no fueron ofertados por las firmas calificadas, corresponde aplicar lo que establece la Ley N° 2051/03 en el artículo 30°, inciso a), de declarar desierta al no haberse presentado oferta alguna.

Atendiendo a todas las consideraciones legales, técnicas y económicas analizadas *ut supra*, este Comité selecciona a las ofertas de las firma comerciales GT SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.I.S.A. y AQUA GROUP S.A. por ser estas las ofertas solventes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tienen la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, objeto de este llamado.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas más bajas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Pública Nacional_LPN N° 12/2011 para la **"Adquisición de Reactivos Químicos para uso en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta" por el importe total de G 510.986.600** (Guaraníes Quinientos diez millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos), I.V.A. incluido, conforme al siguiente resumen:

- A la firma comercial **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC N° 80000084-6, el importe total de **G 41.062.600** (Guaraníes Cuarenta y un millones sesenta y dos mil seiscientos), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).
- A la firma comercial **VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.**, con RUC N° 80001446-4, el importe total de **G 261.624.000** (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones seiscientos veinte y cuatro mil), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).
- A la firma comercial **AQUA GROUP S.A.**, con RUC N° 80025899-1, el importe total de **G 208.300.000** (Guaraníes Doscientos ocho millones trescientos mil), I.V.A. incluido (y de acuerdo al detalle descrito más abajo).

Razón Social	Frente de Servicio		TOTAL G
	Villeta	Vallemí	
GT SCIENTIFIC S.A.	17.065.500	23.997.100	**41.062.600**
VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.	11.220.000	250.404.000	**261.624.000**
AQUA GROUP S.A.	130.000.000	78.300.000	**208.300.000**
TOTALES G	**158.285.500**	**352.701.100**	**510.986.600**

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Walter Omar Belotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Zayona
Gerente Técnico

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DETALLE DE ADJUDICACIONES POR PROVEEDOR:

Firma Adjudicada: GT SCIENTIFIC S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Marca y Procedencia	Precio Total IVA incluido
	PM. No. 5106/2011 – Laboratorio de Análisis Químico CIP- Villeta					
4	Etilen Glicol P.A	Lt.	50	280.690	Scharlab s.l./España	14.034.500
6	Cloruro de Bario P.A	Kg.	10	303.100	Scharlab s.l./España	3.031.000
	PM. N° 6052/2011 –Control de Calidad – Sección de Análisis Químicos – Vallemi					
10	E.D.T.A (Acido Etilen Diamino tetra acético sal disòdica -2 hidrato)pro - análises	Gr.	3.000	706	Scharlab s.l./España	2.118.000
	PM. N° 6053/2011 – Laboratorio Quimico – Vallemi					
11	Acetato de Amiono (pro-análisis)	Gr.	3.000	570	Scharlab s.l./España	1.710.000
12	Cloruro de Bario (pro-análisis)	Gr.	3.000	320	Scharlab s.l./España	960.000
14	Carbonato de Sodio (pro-análisis)	Gr.	5.000	200	Scharlab s.l./España	1.000.000
16	Carbonato de Potasio (pro-análisis)	Gr.	2.500	290	Scharlab s.l./España	725.000
17	Ácido Bórico (pro-análisis)	Gr.	14.000	330	Scharlab s.l./España	4.620.000
	PM. N° 6054/2011 –Laboratório Químico –Vallemi					
19	Trientanolamina (pro-análisis)	Lt.	15	337400	Scharlab s.l./España	5.061.000
20	Hidróxido de Amonio (pro-análisis)	Lt.	30	146790	Scharlab s.l./España	4.403.700

Lic. Walter Omar Ballotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Edgar Fabrera Garcia
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Fernandez C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Ing. Fernando Zarate
Gerente Técnico

Adm. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

21	Éter de petróleo (pro-análisis)	Lt.	5	332440	Scharlab s.l./España	1.662.200
22	Ácido Fosfórico (pro-análisis)	Lt.	5	347440	Scharlab s.l./España	1.737.200
	TOTAL G					**41.062.600**

Firma Adjudicada: VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Marca y Procedencia	Precio Total IVA incluido
	PM. No. 5106/2011 – Laboratorio de Análisis Químico CIP- Villeta					
3	Ácido Clorhidrico P.A	Lt.	50	99.000	Merck - Alemania	4.950.000
5	Hidroxido de Sodio P.A	Kg.	10	132.000	Merck - Alemania	1.320.000
7	Alcohol Etilico P.A	Lt.	50	99.000	Merck - Alemania	4.950.000
	PM. N°. 6050/2011 – Control de Calidad – Sección Rayos X – Vallemi					
8	Celulosa Microcristalina (C6H10O5)n	Kg.	50	55.000	Blanver-Brasil	2.750.000
	PM. N° 6052/2011 –Control de Calidad – Sección de Análisis Químicos – Vallemi					
9	Ácido Clorhidrico pro-análisis	Lt.	80	99.000	Merck - Alemania	7.920.000
	PM. N° 6053/2011 – Laboratorio Quimico – Vallemi					
13	Cloruro de Amonio (pro-análisis)	Gr.	3.500	660	Merck - Alemania	2.310.000
15	Hidroxido de Sodio (pro-análisis) en lenteja	Gr.	7.000	132	Merck - Alemania	924.000
18	Azul de Metil Timol (pro-análisis)	Gr.	15	440.000	Merck - Alemania	6.600.000
	PM. N° 6057/2011 – Control de Calidad – Sección Análisis Químicos – Vallemi					
23	Etilenglicol p.a	Lt.	500	440.000	Merck - Alemania	220.000.000

Lic. Walter Omar Bejotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Eddy Cabrera Valdez
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Ing. Antonio Gustavo Ortiz
Gerente Técnico

Gerente Comercial
I.N.C.

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

	PM. Nº 6064/2011 –Sección Tratamiento de Agua – Vallemi					
25	Hipoclorito de Calcio (cloro activo de 70%)	Kg.	600	16.500	Lasca-Paraguay	9.900.000
	TOTAL G					**261.624.000**

Firma Adjudicada: AQUA GROUP S.A.

Item	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Marca y Procedencia	Precio Total IVA incluido
	PM Nº 5105/2011 – Para tratamiento de agua para compresores embolsadora y molino – CIP-Villeta					
2	Polielectrolito no iónico, coagulante floculante orgánico, en estado líquido.	Lts.	2.000	65.000	Aqua Group-Paraguay	130.000.000
	PM. Nº 6065/2011 – Sección Tratamiento de Agua – Vallemi					
26	Sulfato de Aluminio	Kg.	18.000	4.350	Fluoder-Paraguay	78.300.000
	TOTAL G					**208.300.000**

PROGRAMA DE SUMINISTRO

PM Nº	Frente	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
5105/11	Villeta	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
5106/11	Villeta	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6050/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6052/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6053/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6054/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).

Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Walter Omar Belotto R.
Gerente Financiero
I.N.C.

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente Administrativo
I.N.C.

Ing. Alejandro Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Ortiz
Gerente Técnico

Lic. Mario Gustavo Ortiz F.
Gerente Comercial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

6057/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6064/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).
6065/11	Vallemí	A los 15 días posterior a la emisión de la Orden de Compra.	Div. Bienes y Servicios en Tránsito-Dpto. Adm. Contratos y Garantías-UOC (Administración Central).

4.2.- DECLARAR DESIERTA los ítems 01 del PM Nº 5104/11-Villeta y 24 del PM Nº 6063/11-Vallemí conforme al artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 490 del Presupuesto vigente, Ejercicio Fiscal 2011, de la Industria Nacional del Cemento.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

4.5- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el art. 10º inc.11; previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 47º, segundo párrafo, del Dto. Nº 21909/03 (DD JJ Art. 40º-Ley Nº 2051/03) y la presentación de las documentaciones debidamente legalizadas, señaladas por el Comité de Evaluación en el informe correspondiente.

Es nuestro informe.

Econ. Jorge Franciuto C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Lic. Sonia Fernández Jardún
Jefe Administrativo
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar
Gerente Industrial
I.N.C.

Fernando Garma
Gerente Técnico

Abg. Mario Gustavo Ortiz B.
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Walter Omar Beldotto A.
Gerente Financiero
I.N.C.

Secretario General
I.N.C.